CERTIFICACIÓN NO EXISTENCIA PERSONAL DE PLANTA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER

HACE CONSTAR QUE:

En la actualidad la E.S.E. no cuenta en su planta con el suficiente personal disponible que cumpla con el perfil para "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ACTIVIDADES DE ARTICULACIÓN DE TEMAS DE FACTURACIÓN Y CARTERA DE LA ESE PROFESOR JORGE CAVELIER"

Por tanto, se requiere contratar a una persona natural, que cuente con la formación y experiencia requeridas para la prestación debida del servicio relacionada con el objeto del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33.2 del Estatuto Contratación de la E.S.E., ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 007 de 11 de febrero de 2026, y lo contenido en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998

La presente se expide el día 26 DE OCTUBRE DE 2026

MARIO FERNANDO VASQUEZ RODRÍGUEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Este documento es propiedad del Hospital Profesor Jorge Cavelier.
La versión vigente reposa en el Sistema de Gestión de Calidad